

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.**

Mes	AGOSTO
Nombre	Andrés Castro Astorga
RUT	[REDACTED]
Profesión	[REDACTED]
Departamento	Dirección De Administración Y Finanzas
Convenio Servicio de Impuestos Internos	Convenio de cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces, de fecha 1 de julio de 2000, celebrado entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Las Condes, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 2537, fecha 26 de septiembre del 2000 y sus modificaciones posteriores.
Período del Contrato	1 de junio 2026 al 31 diciembre 2026
Actividad Específica	Recopilar los expedientes relativos a fusiones, modificaciones, deslindes, nuevas construcciones, ampliaciones y otros antecedentes de interés, a fin de actualizar el catastro de Bienes Raíces de la comuna de Las Condes, en el marco del convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos y ratificado por Decreto Alcaldicio N°2537, de fecha 26 de septiembre de 2000"

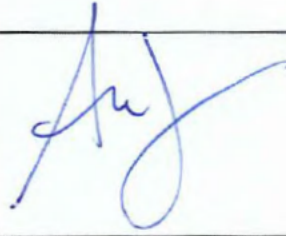
Actividades efectuadas en el mes:

1. Fiscalizaciones en terreno a las propiedades con o sin Recepción Final.
2. Inclusiones de nuevos roles, producto de subdivisiones y copropiedades.
3. Actualización del catastro. Conforme a los distintos requisitos tanto del SII y el municipio.
4. Fiscalización y modificación del catastro por Plan de Fiscalización Central.
5. Asignación de Roles. Según solicitud de Contribuyentes

SOLICITUDES RESUELTAS:

Ordenes de Trabajo Resueltas - JULIO 2026					
N° de Solicitud	Fecha ingreso Fecha de Resolución	Rol	Cat.	Documento	Modificaciones al Catastro de Avaluo
5.086.769	03.08.2026 03.08.2026	412-24	G	RF Total 260 del 17.06.2026	Según visita del 29.07.2026, consecuente a RF T 250/2026, corresponde Incluir Copropiedad tipo A. Condominio de 4 Casas de 3 pisos y Bodegas. Se elimina Rol Matriz 412-24, se crea Rol Bien Común 412-90061 y se incluyen 4 unidades vendibles Roles 412-61 al 412-64. Vig.01/2027.
5.086.690	03.08.2026 03.08.2026	2196-14	G	RF Total 250 del 09.06.2026	Según VISITA del 29.07.2026, corresponde consecuente a RF 250/2026, Modificar Destino de Habitacional (H) a Oficina (O) y TASAR AMPLIACION CON RF; Línea 2. Total, 85m2. Vig. 01/2027.-
5.086.692	03.08.2026 03.08.2026	2888-27	G	RF Total 241 del 03.06.2026	Según VISITA del 29.07.2026, conforme a RF 241/2026, corresponde: Cambio de destino de ERIAZO (W) a HABITACIONAL (H). Tasar OBRA NUEVA; Línea 1 a Línea 7. Total, 397m2. Vig. 01/2027.-
5.086.697	03.08.2026 03.08.2026	3004-20	G	RF Total 239 del 02.06.2026	Según Visita del 29.07.2026, corresponde consecuente a RF 239/2026, TASAR AMPLIACION CON RF; Línea 3 y Línea 4. Total, 296m2. Vig. 01/2027.-
5.088.548	04.08.2026 06.08.2026	1232-32	G	PE 510 del 02.09.1994	Según VISITA del 05.08.2026, consecuente a PE 510/1994, corresponde: Modificar Calidad y rectificar superficie de Línea 1y Tasar AMPLIACION SIN RF; Con PE: Línea 2 y Línea 4. Total, 214m2.Vig. 01/2026.

Firma prestador de los servicios



Director de Administración y Finanzas (S), de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. **Andrés Castro Astorga**, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes **AGOSTO de 2026**, a la prestación de servicios a honorarios suma alzada para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios suma alzada, con cargo al Programa Convenio Servicio de Impuestos Internos **2026**.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **AGOSTO de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios suma alzada; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. **Andrés Castro Astorga**.

Nombre jefe de Departamento

Ramón Santos Díez

Firma y timbre
jefe de
Departamento



VºBº DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Las Condes, AGOSTO de 2026
mes año